

José Higuera Rubio\*

## El Arte luliano y la división aristotélica de las ciencias

### Ramon Lull's Art and the Aristotelian Division of Sciences

#### Abstract

Aristotle's demarcation of intellectual habits, science and art, opposes the demonstrative knowledge based on necessary principles and the artistic production. Despite this opposition, Ramon Lull proposes the «Demonstrative Art». That Art comes from the medieval flexibility of the Aristotelian demarcation in which *scientia-ars* are related to varied disciplines: demonstrative, productive, or practical. This concept comes about through the circulation in the *Introductions to Philosophy* of the idea that the term *scientia* can be attributed to any discipline. Three different aspects justify that fact: the Isidorian definition of philosophy as «art of arts» (*ars artium*); the Boethian interpretation of the term *scientia* in speculative, productive or active senses; and the Farabian indication of the first philosophy as the discipline that contains the *substantialia et accidentalia* principles. The flexibility of the medieval *scientia-ars* relations is an important factor in understanding the Lullian project that goes beyond the alleged divergence between scientific demonstration -introduced in the *Analytica posteriora*- and the argumentative invention in the *Topica*.

**Keywords:** division of sciences; Lullian Art; demonstration; subalternation; necessary principles.

**Ancient and Medieval Authors:** Aristotle; Thomas Aquinas; Robert Kilwardby; Roberto Grosseteste.

#### Resumen

La demarcación aristotélica de los hábitos intelectuales, ciencia y arte, opone el conocimiento

---

\* Investigador Postdoctoral (FCT) en el Instituto de Filosofia da Universidade do Porto; Via Panorâmica s/n, 4150-564 Porto (Portugal). Email: jrubio@letras.up.pt; Profesor honorífico Universidad Complutense de Madrid, Departamento de historia de la filosofía. Este artículo es parte del proyecto «The Reconstruction of the Tree of Knowledge: Historical Contingencies and Textual Transformations» (FCT-MEC SFRH/BPD/102536/2014).

demostrativo basado en principios necesarios a la producción artística. A pesar de esta oposición Ramon Llull propone un Arte demostrativo». Dicho arte proviene de la flexibilización que los medievales aplicaron a la demarcación aristotélica por medio del uso de los términos *scientia-ars* en relación a todo tipo de disciplina, sea demostrativa, productiva o práctica. Este proceso ocurre por la circulación de las *Introducciones a la filosofía* en las que se atribuye la cualidad de *scientia* a cualquier disciplina, lo que se justifica por medio de la definición isidoriana de filosofía como arte de las artes» (*ars artium*); por la lectura boeciana de la equivocidad del término *scientia* respecto a los hábitos intelectuales como la producción y la acción; y por la indicación farabiana acerca de la filosofía primera como la disciplina en la que se reúnen los principios *substantialia et accidentalia*. La flexibilización medieval de las relaciones *scientia-ars* es un factor primordial en la comprensión del proyecto luliano, que va más allá de la supuesta divergencia entre la demostración científica -introducida en los *Analytica posteriora*- y la invención argumentativa propuesta en los *Tópicos*.

**Palabras clave:** división de las ciencias; demostración; arte luliano; principios necesarios; subalternación.

**Autores antiguos y medievales:** Aristóteles; Tomás de Aquino; Robert Kilwardby, Roberto Grosseteste.

The Lullian Art still looms in mystery like some huge unclimbed mountain  
F. A. Yates<sup>1</sup>.

It is this unusual nature which makes studying the [Lullian] Art like exploring  
uncharted territory, filled with unfamiliar signposts  
A. Bonner<sup>2</sup>

Fue un lugar común de los estudios lulianos, en la segunda mitad del siglo XX, atribuir a la obra de Ramon Llull la condición de materia insondable. Frances A. Yates describió el Arte como «una enorme montaña sin escalar», quizá porque tuvo que tratar con un gran número de manuscritos y por la enorme resonancia que la obra luliana —tanto la auténtica como la apócrifa— tuvo durante el Renacimiento. Es comprensible que, al no contar con las herramientas que tenemos en la actualidad, la gran cantidad de material por consultar fuera para Yates —y quizá lo es todavía— algo más que una montaña. Por otro lado, Anthony Bonner utiliza una metáfora semejante que, sin olvidar la dimensión de la obra luliana, señala otro supuesto: la carencia de señales (*signspots*) que guíen al lector-intérprete en este enorme territorio. Esa reserva es comprensible, en tanto que

<sup>1</sup> F. YATES, «The Art of Ramon Llull», in *Llull and Bruno* (Selected Works VIII), Routledge, Londres 1999, p. 66.

<sup>2</sup> A. BONNER, *The Art and Logic of Ramon Llull. A User's Guide*, Brill, Leiden 2007, p. 12.

esta afirmación proviene de uno de los precursores de la base de datos<sup>3</sup> que sirve de referencia para la búsqueda de manuscritos, ediciones y bibliografía luliana<sup>4</sup>. De hecho, al contrario que Yates, Bonner se propuso construir —con el apoyo de otras instituciones— una plataforma digital accesible para los interesados en los estudios acerca de la figura de Ramon Llull. Sin embargo, una vez construida, Bonner todavía cree que es factible el riesgo de extraviarse. Las metáforas citadas muestran la perplejidad que embarga a los investigadores cuando se enfrentan a la dimensión y a la resonancia histórica de la obra luliana. Se trata de analogías formuladas con el fin de señalar y en cierto modo de cualificar el arduo trabajo que todavía queda a las futuras generaciones de lulistas.

En el texto que sigue a continuación se propone una vía posible, entre muchas otras, para abordar esta mezcla de prolijidad y confusión. Se sugiere buscar con detenimiento en el ecosistema intelectual que rodea a Ramon Llull unas señales que ofrezcan una nueva perspectiva, hasta ahora poco explorada, en los estudios sobre el Arte. Se trata, en concreto, de abordar la manera en que la tradición medieval construyó una relación multifuncional entre los términos arte (*ars*) y ciencia (*scientia*) a partir de la demarcación aristotélica de los hábitos intelectuales en la que se distinguen los principios necesarios de la ciencia demostrativa y la producción contingente artística. Esto genera una particular división de las disciplinas medievales<sup>5</sup>, orientada por una concepción de filosofía definida como «arte de las artes», en la que el acceso al conocimiento divino está vinculado con la investigación sobre la naturaleza o con la satisfacción de las necesidades humanas. Se observa asimismo una paulatina flexibilización de las diferencias entre ciencias especulativas, prácticas y productivas<sup>6</sup>, así como la posibilidad de

<sup>3</sup> Se trata de una iniciativa de la «Càtedra Ramon Llull» (Universitat de Barcelona-Universitat de les Illes Balears) que reúne la colección de manuscritos digitalizada por el Raimundus-Lullus-Institut (Freiburg), así como los fondos bibliográficos y documentales de las bibliotecas de Cataluña y España; también pueden encontrarse enlaces a [www.archive.org](http://www.archive.org), [europeana](http://www.europeana.org), [googlebooks](http://www.googlebooks.com): <http://orbita.bib.ub.edu/llull/>.

<sup>4</sup> BONNER, *The Art and Logic*, cit., p. xviii.

<sup>5</sup> J. A. WEISHEIPL, «Classification of the Sciences in Medieval Thought», *Mediaeval Studies*, 27 (1965) 54-90; J. A. WEISHEIPL, «Curriculum of the Faculty of Arts at Oxford in the Early Fourteenth Century», *Mediaeval Studies* 26 (1964) 143-185; O. WEIJERS, «L'appellation des disciplines dans les classifications des sciences aux XIIe et XIIIe siècles», *Archivum latinum medii aevi*, 46/47 (1986/87), 39-64.

<sup>6</sup> Esta diferencia es presentada por el Aquinate (las cursivas son mías): «Vel ideo haec *inter ceteras scientias artes dicuntur, quia non solum habent cognitionem, sed opus aliquod*, quod est immediate ipsius rationis, ut constructionem syllogismi vel orationem formare, numerare,

un modelo científico demostrativo general vinculado a la producción artística y a la deliberación práctica que se pueda denominar al mismo tiempo *ars-scientia*.

Desde el punto de vista aristotélico la «ciencia» como hábito intelectual<sup>7</sup> se caracteriza por su carácter demostrativo, lo que significa que está en posesión de los principios necesarios, o causas no-causadas, que son conocidos de modo inmediato por el intelecto<sup>8</sup>. En relación a estos principios están las concepciones comunes, representadas por las definiciones y las hipótesis que determinan la relación de los sujetos con sus atributos y los cambios que les ocurren en la naturaleza. El hábito de la ciencia se convierte así en un «hábito demostrativo» que depende, y mucho, del género de objetos que estudia cada disciplina. De modo que habrá una ciencia de los principios últimos cuyo objeto es incausado, primero e inmediato y otras disciplinas cuyo objeto posea atributos que encajen en otro orden predicativo o categorial. Es el caso de la geometría y la matemática, que son las disciplinas que tratan la cantidad, bien sea en la multiplicidad discreta o en la medida de las magnitudes continuas.

---

mensurare, melodias formare et cursus siderum computare. *Aliae vero scientiae vel non habent opus, sed cognitionem tantum, sicut scientia divina et naturalis*; unde nomen artis habere non possunt, cum ars dicatur ratio factiva, ut dicitur in VI metaphysicae. Vel habent opus corporale, sicut medicina, alchimia et aliae huiusmodi», Tomás de Aquino, *Super De Trinitate*, pars 3 q. 5 a. 1 ad 3; «Nulla ars particularis probat suum subject esse, sed supponit ipsum esse» y «omnis scientia vel est active, vel factiva, vel theorica, vel speculativa», *Les Auctoritates Aristotelis. Un florilège médiéval*, ed. J. HAMESSE, Lovaina Peeters, 1974, p. 127; Aristóteles, *Metafísica*, I, c. 9, 1025b 22.

<sup>7</sup> Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, VI, c. 2, 39b 31-40a 10. En la versión latina de Roberto Grosseteste: «Scientia quidem ergo est habitus demonstrativus et quecumque alia demonstrativus in Analecticis. Cum enim aliquantulum credita et cognita ipsi sint principia, scit. [...] Neque enim de hiis que ex necessitate sunt vel fiunt ars est, neque de hiis que secundum naturam. In se ipsis enim habent hoc principium», Aristóteles, *Ethica Nicomachea: translatio Roberti Grosseteste Lincolnensis* (Aristoteles Latinus 26), ed. R. GAUTHIER, Desclée de Brouwer-Brill, Bruselas-Leiden 1973, pp. 480-481.

<sup>8</sup> Aristóteles, *Análiticos Posteriores*, I, c. 3, 72b 14-18; «Nos autem dicimus neque omnem scientiam demonstrativam esse sed immediatum indemonstrabilem. Et hoc quod necessarium sit, manifestum est; si enim necesse est quidem scire priora et ex quibus est demonstratio, stant autem aliquando inmediata, hec priora indemonstrabilia necesse est esse» Aristoteles, *Analytica posteriora 1-4, translationes Iacobi* (Aristoteles latinus 4), ed. L. MINIO-PALUELLO, B. G. DOD, Desclée de Brouwer, Bruges/Paris 1968, p. 10; en el caso luliano los principios cumplen con esta condición *per se notae*, y aunque son revelados se denominan usando el lenguaje de la filosofía primera como *substantialia et accidentalia*, ver: F. DOMÍNGUEZ, «Geometría, filosofía, teología y arte. En torno a la obra 'Principia philosophiae' de Ramon Llull», *SL*, 35 (1995) 5-9.

El Arte luliano pretendió vincularse a la concepción aristotélica de ciencia al presentarse como un «arte demostrativo», cuyos principios necesarios lo erigen como una «disciplina de las disciplinas» de la que dependen las artes liberales y mecánicas, la metafísica y la filosofía natural. El Arte reúne los principios necesarios e inmediatos desde los cuales, siguiendo a Aristóteles, se deriva el orden del conocimiento, así como las demás ciencias. La única diferencia es que los principios lulianos tienen como objeto de sus demostraciones a la divinidad, los principios necesarios son sus atributos absolutos, y los artículos de la fe cristiana constituyen sus lugares argumentativos.

Ramon Llull parece omitir la prevención aristotélica frente a las demostraciones cuyos objetos puedan ser estudiados por ciencias diferentes y que por lo tanto puedan recurrir de distinto modo a principios necesarios o comunes<sup>9</sup>. Los principios teológicos del Arte se aplican a demostraciones en disciplinas tales como la astronomía, la moral o la geometría, sin importar la distinción de los objetos de estas disciplinas. En estos casos el Arte luliano presume que sus principios no sólo se aplican a un objeto de máxima generalidad, sino que también pueden aplicarse a principios y objetos de otras ciencias para obtener demostraciones en las que el *por qué* y el *qué* de una ciencia se reduzcan a un mismo objeto y al conjunto de principios necesarios que le corresponden. Por esta razón, Llull oscila entre los distintos énfasis de la división aristotélica de los hábitos intelectuales, ya que afirma que el Arte tiene una función demostrativa que en un sentido amplio abarca a todas las disciplinas, incluso la vida contemplativa<sup>10</sup>. En otros lugares hace alarde del modo en que el Arte es una actividad productiva, semejante a la fabricación de un objeto que requiere herramientas y un contenido racional que la oriente<sup>11</sup>. No es posible afirmar que Llull conociera de primera mano los

<sup>9</sup> Aristóteles, *Analíticos Posteriores*, I, c. 7, 75a 37.

<sup>10</sup> «Ratio huius est, quia ista scientia habet principia generalissima et etiam regulas generalissimas. Aliae uero scientiae habent subalternata principia; et sic medium eorum est imperfectum sine ista scientia. Et sic cum difficultate addiscunt longo tempore. Et quando dubitant, non habent principia generalissima, ad quae recurrant artificialiter, sicut facit artista huius Artis», Raimundus Lullus, *Ars generalis ultima*, ed. A. MADRE, ROL XIV, p. 343.

<sup>11</sup> «Quoniam ista ars siue scientia habet tales condiciones, quales habent aliae scientiae siue artes; sicut homo, qui sine habitu logicae syllogismum ponere non posset in forma nec in figura; neque faber facere ensem sine arte fabrili», Raimundus Lullus, *Ars de iure*, ed. J. GAYÀ, ROL XX, p. 156; «Vltimi fines prius sunt in natura quam primi in intellectu speculatiuo, et in practica ante sunt primi quam ultimi, sicut in arte fabrili, in qua uoluntas ante desiderat clauum quam martellum, et faber ante facit martellum quam clauum», Raimundus Lullus, *Arbor scientiae*, ed. P. VILLALBA, ROL XXIV, p. 1145.

textos aristotélicos que tratan la distinción de los hábitos intelectuales, ni tampoco aquella particular definición de arte —consignada en la *Ética a Nicómaco*<sup>12</sup>— en la cual se le atribuye un vínculo con el azar por la carencia de principios necesarios y la falta de control sobre sus resultados.

La vinculación de arte y ciencia se debe en gran parte a que la tradición medieval «flexibilizó» la severa demarcación aristotélica para construir una sinonimia entre el arte como actividad productiva orientada por contenidos racionales y la ciencia, cuyo conocimiento se debe a demostraciones que parten de principios necesarios. En esta distinción aparece también el tratamiento de la argumentación dialéctica como un arte, así como la concepción de la filosofía vista como un acceso al conocimiento de la naturaleza y su causa generadora.

Es cierto que el Arte luliano ha sido estudiado en el marco de la concepción aristotélica de ciencia demostrativa relacionada con la elaboración de argumentos dialécticos, lo que explica la clara finalidad práctica del Arte<sup>13</sup>: la conversión de los infieles y el diálogo teológico con los sabios de otras religiones. Sin embargo, se han olvidado los vaivenes teóricos que implican la superación de las demarcaciones aristotélicas entre la ciencia demostrativa y las artes productivas, asunto que mostraría por qué es posible tratar el arte de la argumentación como un arte demostrativo.

Los cambios en las demarcaciones aristotélicas ocurrieron gracias a la recepción dentro de la teología de los hábitos intelectuales y la demostración científica. Con ello se adoptó una idea de ciencia respecto a un objeto mucho más general, que parte de un conjunto de principios necesarios, incausados e inmediatos desde los cuales deducir el conocimiento y el orden de las ciencias. Este mismo orden de principios exigía un desarrollo argumentativo que se adaptará a la función dis-

<sup>12</sup> Aristoteles, *Ethica*, VI, cit. VI, c. 2, 39b 31-40a 10.

<sup>13</sup> «Liber iste generaret scandallum ex nomine libri qui intitullatur *Ars demonstrativa* in cordibus in ipso legentium qui forte crederent quod intencionis instituentis hunc librum esse demonstrare ea quae sunt fidei catholice demonstratione propter quia et quia...non sunt demonstraciones sed sunt *persuasibiles raciones*» (las cursivas son mías), Venecia, Biblioteca Nacional Marciana, Lat. VI f. 2ra. Citado por A. SOLER i LLOPART, «‘Vadunt plus inter sarracenos et tartaros’: Ramon Llull i Venècia», en L. BADIA, A. SOLER, *Intel·lectuals i escriptors a la baixa Edat Mitjana*, Curial-Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Barcelona 1994, pp. 49-68; «En resum: si una de las Arts tronclas de Llull es diu *demonstrativa* i les altres serveixen per demostrar, no és perquè permetin d’oferir meres *persuasions*, sinó perquè pretenen donar la via per trobar veritables demostracions en el sentit més estricte d’aquest terme», J. RUIZ SIMON, *L’Art de Ramon Llull i la teoria escolàstica de la ciència*, Quaderns Crema, Barcelona 1999, p. 44.

curativa: el diálogo teológico. Sin embargo, la relación entre la demostración en la ciencia aristotélica y el uso luliano de los lugares argumentativos descritos en los *Tópicos*, que pasan a la tradición medieval por medio de la lectura boeciana, rebasa claramente los límites de este artículo.

Lo que se busca aquí es mostrar la presencia en el Arte luliano de la división de las ciencias aristotélica, gracias a la disolución medieval del límite entre los hábitos intelectuales aristotélicos: demostrativos, productivos y prácticos. No obstante, es posible que la disolución de este límite facilitara la introducción en el Arte luliano de los modos argumentativos de los *Tópicos*, como si estos coadyuvaran a los hábitos demostrativos de la ciencia, cumpliendo así con la finalidad dialéctica del Arte: elaborar argumentos persuasivos que, sin embargo, también puedan ser llamados demostraciones.

La hipótesis de que el Arte luliano no puede tratarse aisladamente de la disolución del límite entre los hábitos intelectuales aristotélicos, ciencia-arte, empieza cuando en el vocabulario filosófico se admite que la expresión «ciencia» se aplica tanto a disciplinas demostrativas como a la producción artística y a la vida práctica. Por tanto, debería tenerse en cuenta que la recepción de la distinción mencionada puede observarse de la siguiente manera: en la enumeración de los hábitos intelectuales, demostrativos, prácticos y productivos en el libro VI de la *Ética a Nicómaco*<sup>14</sup>; en el modo en que Boecio atribuye una significación equívoca al término ciencia respecto del que posee en la clasificación aristotélica citada<sup>15</sup>; y en la recepción de los *Analytica Posteriora* en la teología, lo que establece el uso de un conjunto de principios necesarios, el orden deductivo de las demostraciones, la definición de la teología como ciencia y la posibilidad de subalternar<sup>16</sup> a las demás disciplinas.

<sup>14</sup> Aristoteles, *Ethica*, cit. VI, c. 2, 39b 31-40a 10.

<sup>15</sup> «Nam eorum sunt ad aliquid, et differentiae ad aliquid, ut et in disciplina; et contemplativa et activa et effectiva dicitur unumquodque autem horum ad aliquid significat: contemplativam enim alicuius, et activa alicuius, et factiva alicuius», Boethius, *Topicorum Aristotelis Interpretatio*, ed. P. MIGNE (Patrologia Latina 64), París 1860, I. VI, c. 3, col. 978 B.

<sup>16</sup> Aristóteles, *Análiticos Posteriores*, 1.7, 75b7-16; 1.13, 78b34-79a16. La subalternación entre disciplinas es la relación por medio de la cual los principios de una ciencia explican el objeto de otra. Un caso que interesó a Grosseteste y Kilwardby fue el de la luz y los principios geométricos. Dicha relación tiene tres condiciones: i) el sujeto de las dos ciencias no debe ser del mismo género; la luz es un objeto físico en tanto que los objetos de la geometría son abstractos; ii) el sujeto de la ciencia subalternada, aunque es de género diferente (como la luz), está comprendido y puede entenderse por la ciencia que posee los principios de orden superior (la geometría); y iii) el objeto de la ciencia subalternada constituye un nuevo género (como es el caso del estudio físico sobre la luz).

Otro aspecto importante es la interpretación de al-Fārābī<sup>17</sup> sobre la división aristotélica de las ciencias, ya que introduce una distinción funcional entre ciencias del lenguaje (*triuium*) y disciplinas matemáticas (*quadriuium*), dejando un apartado para las disciplinas del ‘ingenio’ o *artes mechanicae*. Además, presenta un catálogo de las obras aristotélicas sobre filosofía natural que, como veremos, está presente en la obra luliana. Por último, al-Fārābī señala entre las finalidades de las disciplinas prácticas la búsqueda de la felicidad personal y colectiva por medio del ejercicio de una actividad discursiva, lo que implica la configuración de un modelo argumentativo dialéctico.

Es difícil asegurar que Ramon Llull, un laico autodidacta, tuviera acceso a la tradición aristotélica o farabiana de un modo directo. No obstante, existen otras formas de verificar la transmisión de estos elementos en la tradición medieval de modo que fueran accesibles. Durante la segunda mitad del siglo XIII, se encuentran colecciones de textos denominados *Introducciones a la filosofía*<sup>18</sup>. Es el caso de *Ut testatur Aristotiles (=UtA)*<sup>19</sup>, un texto en el que todas las disciplinas comparten la denominación *scientia*, a pesar de su posterior ramificación en disciplinas productivas, prácticas y especulativas:

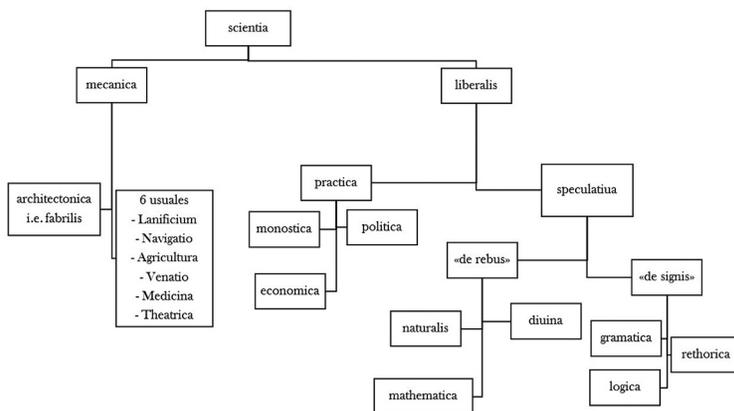


Fig. 1

- <sup>17</sup> Al-Fārābī, *Catalogo de los Ciencias*, ed. A. G. PALENCIA, Instituto Miguel Asin, Madrid 1953, pp. 120-176; al-Fārābī, *De scientiis (Iḥṣā’ al-‘ulūm)*, trad. Gerardus Cremonensis, ed. F. SCHUPP, pp. 100-106; al-Fārābī, *Liber Alharabii de ortu scientiarum*, trad. Dominicus Gundissalinus, ed. C. BAEMKER (Beiträge zur Philosophie des Mittelalters, XIX), Munster 1916, pp. 17-24.
- <sup>18</sup> «*Accesus philosophorum: VII artium liberalium*», in C. LAFLEUR, *Quatre introductions à la philosophie au XIIIe siècle*, Vrin, Montreal-Paris 1988, pp. 177-244.
- <sup>19</sup> C. LAFLEUR, «L’introduction à la philosophie *Vt testatur Aristotiles* (vers 1265-1270)», *Laval théologique et philosophique*, 48/1 (1992) 81-107.

En la división aristotélica las disciplinas especulativas se caracterizan por el recurso a demostraciones y al conjunto de principios necesarios, mientras que las disciplinas de la vida activa son deliberativas, orientándose hacia la felicidad personal y colectiva. Esta última, en palabras de Domingo Gundisalvo, implica que la convivencia sea moderada por un ejercicio de la acción comunicativa (*conuersationem*)<sup>20</sup>. Estas características también pueden ser atribuidas al Arte luliano: por una parte está el hábito demostrativo que postula una base demostrativo-principalista, y por otra una función productivo-argumentativa. Asimismo la faceta productiva de las artes tiene para Lull una perspectiva lingüística en la creación literaria, en la discusión teológica y también en la satisfacción de las necesidades humanas que es un capítulo muy interesante del énfasis luliano en las artes mecánicas tales como la navegación, la carpintería, el comercio o la agricultura<sup>21</sup>; véase el lugar que ocupan estas «ciencias mecánicas» en la división de *UtA*. Por tanto, podríamos decir que Ramon Lull reúne en su ideal de Arte, general o mayor, la distinción entre ciencias teóricas y/o especulativas, las disciplinas prácticas y las artes productivas que satisfacen necesidades humanas, tal como se muestran en *UtA*. Asimismo, tal como en ese texto, Lull denomina «ciencia» a todas estas ramificaciones de los hábitos intelectuales y lo hace también respecto al Arte.

Sobre esta distinción, pero también acerca de la equivocidad del término ciencia parece que queda en el aire el tema de la subalternación entre disciplinas. En este sentido, las artes del *quadrivium* poseen unos principios que pueden ser usados en las demostraciones de otras disciplinas respecto a objetos diversos. Es el caso de la óptica, ya que la luz es un objeto físico que puede ser descrito de

<sup>20</sup> «Sed quia ad consequendam futuram felicitatem non sufficit sola scientia intelligendi quicquid est, nisi sequatur etiam scientia agendi, quod bonum est, ideo post theoreticam sequitur practica, quae similiter dividitur in tres partes. Quarum una est scientia disponendi *conuersationem* suam cum omnibus hominibus. Cui necessaria est grammatica, poetica, rhetorica et scientia legum saecularium, in quibus est scientia regendi civitates et scientia cognoscendi iura civium, et haec dicitur politica scientia et a Tullio 'civilis ratio' vocatur», Dominicus Gundissalinus, *De divisione philosophiae*, ed. L. BAUR (Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters IV), Münster 1903, p. 15.

<sup>21</sup> «Ars mecanica est scientia lucratiua manualis ad dando sustentationem corporale uita. In hac scientia, fili, sunt artifices (cat: *maestrals*), hoc est opifices, fabriferrari, fabrilignari, sutores, panifices, mercatores et alia officia his similia», Raimundus Lullus, *Doctrina puerili*, ed. J. MEDINA, ROL XXXIII, p. 405; R. IMBACH, «La pertinence anthropologique des artes mechanicae chez Lulle», in R. IMBACH, *Le défi laïque. Existe-t-il une philosophie de laïcs au Moyen âge?*, Vrin, París 2013, pp. 123-146.

acuerdo a definiciones y postulados geométricos<sup>22</sup>. Esta subordinación, desde el punto de vista de Grosseteste, podría aplicarse desde los principios necesarios concebidos como causas ejemplares que podrían «descender» al conocimiento que brindan las otras disciplinas<sup>23</sup>. Es posible constatar este descenso en el Arte luliano, así como la subalternación que la geometría opera en otras disciplinas como la arquitectura, la construcción de navíos o la astronomía.

Respecto al diálogo teológico dicha subordinación hace que las artes sermocinales o ciencias del lenguaje asuman el rol de disciplinas subalternadas que poseen, al mismo tiempo, un carácter demostrativo y una finalidad discursivo-argumental. La subordinación que ejercen los principios teológicos en otras disciplinas es más clara en la filosofía natural, puesto que Ramon Llull transcribe el catálogo aristotélico de los tratados sobre esta materia —transmitido por al-Fārābī—, así como la definición de la metafísica, su objeto y principios. Podría decirse que esta es la razón que explica por qué el Arte luliano se muestra como un modelo de filosofía primera o teología natural, siendo a la vez una herramienta demostrativa que busca elaborar razones convincentes o persuasivas.

En este sentido, siguiendo la división de las ciencias citada en *UtA*, la filosofía primera que concibe Ramon Llull podría ser un «arte/ciencia liberal/especulativo acerca las cosas divinas», lo que podría ser una paráfrasis aproximada de lo que representa el objeto del Arte luliano y sus funciones demostrativas. Sin embargo, también son artes las disciplinas meramente productivas —o artes mecánicas— que son tratadas por Llull en relación con las ciencias especulativas. Estas aportan los principios necesarios que en el caso de la geometría sirven de base para la producción material, por ejemplo para la construcción de un navío. Esta manera de tratar los principios se debe a la concepción medieval de los hábitos intelectuales y a la división de las ciencias que se plantea después de la recepción

---

<sup>22</sup> «In X enim Euclidis fiunt magnitudines rationales et quodammodo numeri; propter hoc, si descendit demonstratio, aut simpliciter est idem genus subiectum in subalternante et subalternata, aut test idem quodammodo, ut quando species opposite fit in natura numeri, cum ipsa sit magnitudine rationalis, aut genus subiectum in subalternante est idem cum genere subiecto in subalternata, sicut superius est idem cum inferiori, velut accidit in geometria et perspectiva», Roberto Grosseteste, *Commentarius in Posteriorum Analyticorum libros*, ed. P. Rossi, Olschki, Florencia 1981, pp. 138; A. CORBINI, «Robert Kilwardby and the Aristotelian Theory of Science», in H. LAGERLUND, P. THOM, *A Companion to The Philosophy of Robert Kilwardby*, Brill, Leiden 2013, p. 206.

<sup>23</sup> «Cognitiones enim rerum creandarum que fuerunt in causa prima eternaliter sunt rationes rerum creandarum et cause formales exemplares, et ipse sunt etiam creatrices [...] Item in luce creata, que est intelligentia, est cognitio et descriptio rerum creatarum sequentium ipsam...». Roberto Grosseteste, *Commentarius in Posteriorum Analyticorum libros*, cit., pp. 139-140.

de los *Analytica Posteriora*. La subalternación amplía las funciones demostrativas de los principios necesarios a otras disciplinas, lo que enriquece la distinción aristotélica entre las artes productivas y el conocimiento metafísico<sup>24</sup>.

Con esto parece superarse la contraposición entre los principios necesarios inherentes a las disciplinas especulativas frente a las artes productivas que, a pesar de poseer un contenido racional que guía su actividad, están —como decía Aristóteles— sometidas a la fortuna. Las artes productivas tienen la función de suplir necesidades humanas tanto en la enseñanza como en la vida material, según Hugo de San Víctor<sup>25</sup>, pero esta aplicación depende de principios que en otras artes son sólo demostrativos y están dedicados a la especulación pura. Estas artes podrían denominarse «ciencias intermedias», una cuestión que Lull deja abierta. En aquellas disciplinas hay principios compartidos con otras ciencias de un grado especulativo superior, aunque sus objetos son diferentes en su género, lo que establece otros campos del conocimiento que dependen en gran medida de la relación entre la experiencia y los principios que les son comunes. Por tanto, la hipótesis de una ciencia de los principios universales que coadyuve al desenvolvimiento demostrativo del conocimiento de otras disciplinas, así como a la aplicación a una gran variedad de objetos o experiencias no es —ni mucho menos— una novedad para los maestros medievales, y tampoco lo es el hecho de que entre esas disciplinas algunas posean al mismo tiempo un carácter demostrativo, práctico o productivo.

Por esto la significación equívoca de «ciencia» como especulación, acción y producción, citada por Boecio,<sup>26</sup> significó para los medievales la posibilidad de

<sup>24</sup> «Postquam determinauit condiciones demonstrationis primas et uniuersales per diffinitionem scire existentes que sunt quod fit ex primis et ueris et immediatis etc., hic intendit condiciones specialiores que condiciones uniuersales contrahunt et magis demonstrationi appropriant, cuiusmodi sunt quod fit ex necessariis que sunt de omni et per se, uniuersalia et propria»; «Et sciendum quod non oportet rationem per omnia singularia decurrere ad sumendum uniuersale per experimentum, sed sufficit quod ratio conferat singularia ad inuicem et videat eundem effectum consequi ad illa. Statim enim similiter intelligit in omnibus esse retentis sub illo communi», D. CANNONE, *Le Notule libri Posteriorum di Robert Kilwardby nella tradizione esegetica latina medievale del XIII secolo*, 2 vols. (PhD diss., Universidad La Sapienza, Roma, 2003–2004), v. 2, ff. 124v; 147r; 1.12, fol. 139r.

<sup>25</sup> Hugo de San Víctor, *Didascalicon*, eds. C. MUÑOZ GAMERO, M. L. ARRIBAS, BAC Madrid 2011, p. 92.

<sup>26</sup> «Adhuc autem quando idem genus de utroque praedicatur, sed diversimode acceptum: et si scientia sit illud genus, sed cum scientia duplex est contemplativa et activa quae est prudentia vel ars: de uno autem praedicatur scientia prout est contemplativa, de altero autem prout est activa: tunc enim palam est quoniam non sunt idem quae idem esse dicuntur. Similiter autem

elaborar una relación recíproca multifuncional entre arte, ciencia y filosofía. Esta distinción, y a la vez vinculación, adquiere gran resonancia en Isidoro de Sevilla, cuya definición de filosofía incluye los términos «arte» y «disciplina»: *philosophia est ars artium et disciplina disciplinarum*. Dicha definición fue transmitida después por Hugo de San Victor, Domingo Gundisalvo, Robert Kilwardby, Juan de Dacia y los tratados didascálicos del siglo XIII conocidos con el nombre de *Guías del estudiante*. Se trata de una definición que precede a la enciclopedia de las ciencias medievales —que representa las *Etimologías*— y por el cual las artes liberales pueden ser disciplinas autónomas y productivas que al mismo tiempo son parte e instrumento de la filosofía. Aquellas ciencias pueden ser intermedias cuando comparten objeto y principios, cuando se busca una aplicación particular, pero al mismo tiempo son subalternas cuando los principios de una ciencia especulativa «descienden» para mostrar el objeto, material o natural, de alguna otra disciplina.

La relación, arte-disciplina, transmitida por Isidoro de Sevilla adquiere aún más importancia si está acompañada por la definición atribuida a al-Ghazālī: «Filosofía es el conocimiento de las cosas divinas por medio de las facultades humanas»<sup>27</sup>. Dichas definiciones representan, y es la hipótesis de este trabajo, las bases del proyecto luliano que conjuga, por una parte, la división medieval de las ciencias, la preponderancia de las virtudes demostrativo-argumentativas en el Arte luliano y la generalidad del conocimiento filosófico, y por otra parte, la sabiduría divina, las exigencias comunicacionales de un entorno religioso plural y la necesidad productiva de las artes mecánicas. La notoriedad de la relación *arte-filosofía-ciencia* en la tradición medieval es aún más patente si observamos los textos lulianos en los que se resalta la generalidad de la filosofía, ya que esta recoge los principios de todas las ciencias, sus objetos, sus funciones —demostrativas, prácticas y productivas.

---

considerandum in aliis his similibus quae dicuntur idem secundum quod possunt comparari», Boethius, *Topicorum*, cit., col. 481A.

<sup>27</sup> «Algazel autem sic diffinit ipsam: 'Philosophia est divinarum humanarumque rerum cognitio'», Isaac Israeli, «Liber de definitionibus», ed. J. T. MUCKLE, *AHDLMA*, 2 (1937) 299-340. Se encuentra en: Isidoro de Sevilla, *Etimologiae* II, 24, 9; Robert Kilwardby, *De ortu scientiarum* ed. A. G. JUDY, British Academy, London 1975, II, p. 10; Dominicus Gundissalinus, *De divisione philosophiae*, ed. L. BAUR, Aschendorff, Münster 1903, p. 7; Juan de Dacia, *Divisio Scientiae*, ed. A. OTTO, Gad, Copenhagen 1955, p. 6; *Accesus philosophorum*, ed. C. LAFLEUR, *Quatre introductions à la philosophie au XIIIe siècle*, Vrin, Montreal/Paris 1988, p. 181. La definición es muy similar a la luliana: «Cum philosophia sit effectus primae causae et sit instrumentum et speculum, cum quo homo habeat de theologia cognitionem, idcirco conueniens est, quod inuestigemus principia philosophiae, quae cum principiis theologiae concordant», Raimundus Lullus, *Principia philosophiae*, ed. F. DOMÍNGUEZ, ROL XIX, p. 83.

Por tanto, la tradición medieval nos ofrece los suficientes *signspots* para guiarnos en la tentativa de «alcanzar la cima» del arte luliano. Me detendré en primer lugar en la exposición luliana de las artes liberales en la que a veces éstas se presentan como disciplinas demostrativas «puras» y en otras como artes aplicadas, lo que me llevará a sugerir la oscilación entre demostración, argumentación y producción. Esto se debe a la presencia de la metafísica en la división de las ciencias y al modo en que se deriva, desde el objeto de la «filosofía primera», la necesidad de unos principios del Arte luliano «compartidos» con otras disciplinas. En segundo lugar, me ocuparé del catálogo de obras aristotélicas sobre la naturaleza que aparece en la *Doctrina pueril*, y de la dependencia que ese catálogo guarda con la tradición medieval, así como el lugar que ocupa en él la filosofía primera. Para concluir sugiero que, a partir de la exposición de las artes en la obra luliana y la inclusión del catálogo de las obras aristotélicas, es plausible señalar el lugar que ocupan los principios del Arte luliano en relación a la definición de un ideal de filosofía primera en el que los principios *essendi et cognoscendi*, también son productivos en las artes mecánicas y en el desarrollo argumentativo. Esto garantiza que las variadas disposiciones de los principios del Arte aparezcan enmarcadas en un rol demostrativo/argumentativo a disposición de cualquier disciplina, bien sea la especulación pura, la aplicación productiva o la discusión teológica. Esta ductilidad sería la virtud principal del Arte que, sin embargo, está implícita en la tradición medieval de la división de las ciencias y la flexibilización de las demarcaciones entre las virtudes intelectuales descritas por Aristóteles.

### 1. El orden de las artes liberales en la obra luliana

Según el texto de la *Vita coetanea* el arte luliano fue la revelación de un conjunto de principios: *generalia et specifica*. Thomas le Myesier, más adelante, dirá en el *Breviculum*, siguiendo a Llull, que estos principios son *substantialia et accidentalia*. La definición principalista del contenido del arte no es exclusiva de la revelación luliana, ya que circulaba una definición de arte —atribuida a Cicerón— en la que se afirmaba que un arte es «un conjunto de *praecepta* ordenados según una finalidad útil para la vida»<sup>28</sup>. El término *praecepta* fue interpretado y asimilado al término *principia*. De un modo semejante Isidoro de

<sup>28</sup> «Tullius hoc modo eam definit ‘ars est rei cuiusque scientia usu vel traditione vel ratione percepta tendens ad usum aliquem vitae necessarium’», Diomedes, *Grammatici latini* I, ed. H. KEIL, Leipzig 1857, p. 421.

Sevilla y Hugo de San Víctor<sup>29</sup> dicen que un arte se puede aprender y enseñar, ya que posee un conjunto de «reglas» que sirven de guía en el conocimiento. Los traductores toledanos del *De ortu scientiarum* de al-Fārābī usaron para el término árabe «regla» el latino *canon* en los pasajes que indican el modo en que una disciplina o –un arte– posee las normas que identifican la manera en que opera para alcanzar un cierto conocimiento. En el caso luliano no es fácil encontrar, además de la necesidad, otras de las condiciones que Aristóteles atribuye a los principios demostrativos, por ejemplo la inmediatez, la indemostrabilidad o la relación que tienen con la inducción, lo que se expone en los *Analytica posteriora*.

Los principios lulianos están más cerca de la concepción de arte como un conjunto de reglas, lo que en la tradición medieval contrasta con la perspectiva expuesta por Aristóteles en la *Ética a Nicómaco* y que Thomas Le Myesier recoge. En esta se afirma que toda acción productiva es guiada por un contenido racional (*ars est recta ratio factibilium*), pero no se precisa a qué tipo de contenido se refiere. Dicha definición de arte implicaba un aspecto intelectual (*ratio*) ligado de manera contingente a una circunstancia y otro aspecto práctico-productivo (*factum*). Sin embargo, la tradición medieval omite el escepticismo aristotélico frente a las artes productivas que aparecen vinculadas al azar en la *Ética a Nicómaco*. Si se compara la definición aristotélica, la estoico-latina y la que ofrece Lull en la *Doctrina pueril*, vemos que la última alude a un cierto «conocimiento» pero no lo caracteriza con el término «principio» o «regla». Esto hace que la definición de *ars* ofrecida por Lull sea una especie de síntesis:

Et distinguit inter artem et scientiam sicut in sexto Ethicorum, ubi dicitur, quod ars est recta ratio factibilium <sup>30</sup>	Ars est ordinatio et constitutio cognoscendi finem, cuius homo uult habere cognitionem <sup>31</sup>	Ars est collectio multorum preceptorum ad unum finem tendentium <sup>32</sup>
--	--	---

<sup>29</sup> «Ars vero dicta est, quod artis praeceptis regulisque consistat», Isidoro de Sevilla, *Etymologiae*, I. I, c. 1; Hugo de San Víctor, *Didascalicon*, cit. p. 56.

<sup>30</sup> Thomas Migerius, *Breui culum seu Electorium paruum*, ed. Ch. LOHR et al. (Supplementum Lullianum I), Brepols, Turnhout p. 180; Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, cit., 40a 5-10; Ver además la definición del florilegio: «Ars est recta ratio factibilium», *Les Auctoritates Aristotelis. Un florilège médiéval*, cit., p. 240.

<sup>31</sup> Raimundus Lullus, *De doctrina puerili*, cit., p. 361.

<sup>32</sup> Juan de Dacia, *Divisio scientiae*, cit., p. 9.

En el caso del Arte luliano esta supuesta ambigüedad es muy importante dado que suponemos que el Arte está concebido para exaltar los hábitos demostrativos, y por lo tanto es factible que la formulación del proyecto luliano fuese posible gracias a que la tradición medieval omitió la rigidez de la demarcación aristotélica entre la ciencia demostrativa y la producción contingente de las artes. Es plausible que Llull conociera los términos *praecepta-principia* que responden desde la perspectiva estoica a un carácter operativo o procedimental, pero no explícitamente vinculado con los principios necesarios de los que procede deductivamente una demostración. Dicha concepción es similar a la idea que proviene de Isidoro de Sevilla, y transmitida por Gundisalvo, en la que un arte se practica y enseña porque posee un conjunto de reglas operativas.

El principalismo del arte luliano depende de unas «reglas» que consiguieron, sin embargo, vincularse con la ciencia demostrativa aristotélica. Este es un aspecto que resulta interesante, dado que Ramon Llull supera con esto la demarcación entre arte y ciencia. Sin duda, este fue un largo proceso que empezó en la antigüedad tardía y se consumó con el enciclopedismo de Isidoro de Sevilla. En las *Etimologías* no se alude a principios en relación con las artes, pero se habla de las reglas y el conocimiento que aporta cada una de las disciplinas que están indefectiblemente ligadas a la filosofía. Por esto se lee que esta es «el arte de las artes» (*ars artium*). La misma generalidad se atribuye a los principios *substantialia et accidentalia* de la filosofía primera en el texto de al-Fārābī, y en la versión latina de Gundisalvo, y se consideran como puntos de partida para todas las demás disciplinas:

Substantiam autem non apprehendit nisi ratio, mediante accidente inter hanc et illam. Ratio enim novit quia colori subest coloratum et voci auditum; similiter in reliquis sensibus. Sed quomodo ortae sunt omnes scientiae ex substantia et accidente, et quomodo coeperunt esse per illa, demonstrabo<sup>33</sup>.

No sucede lo mismo en la versión de Gerardo de Cremona, en la que el término latino (*canon*) que traduce al árabe regla sustituye a los principios sustanciales y accidentales de la filosofía primera. De este modo las reglas son las que determinan el desenvolvimiento, contenido y aprendizaje de las artes:

Et secundum est scientiam canonum illarum dictionum. Et canones quidem in omni arte, sunt orationes universales, scilicet aggregative, in unaquaque quarum continentur res plures de

<sup>33</sup> Al-Fārābī, *Liber Alfarabii de ortu scientiarum*, trad. Dominicus Gundissalinus, cit., p. 17.

illis quas ars illa comprehendit [...] ut per eas [orationes universales = canones] fiat facile scire quod hec ars comprehendit, et servare illud. Et res quidem singulares plures non fiunt artes aut in artibus, nisi quia comprehenduntur in canonibus advenientibus in anima hominis secundum ordinem notum. Et illud est, sicut scriptura, et medicina, et agricultura, et architectura, et alie artium, active sint sive speculative<sup>34</sup>.

En esta versión, mucho más fiel al texto farabiano, las reglas de un arte son «enunciados generales» que recogen la multiplicidad de contenidos y que nos permiten conocer de qué arte se trata, así como la forma de aprenderlo y aplicarlo. La diferencia es que esos enunciados se aplican a toda arte o ciencia, sea especulativa, productiva (*architectura*) o práctica (*agricultura*). Es posible que con este pasaje, traducido por Gerardo de Cremona, se haya dado por resuelta la demarcación aristotélica entre ciencias demostrativas y artes productivas. En este sentido al-Fārābī está más cerca de la tradición medieval de las *Etimologías*, en la que las «reglas» también son enunciados que se transmiten en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los principios del Arte luliano también son de alguna forma esos «enunciados generales» que por una parte no siguen las normas de la gramática de una lengua natural, y que se configuran según el particular orden que genera la combinación simbólica generada en las figuras lulianas, y que por otra parte son enunciados *substantialia et accidentalia*. En este sentido, los principios del arte apuntan hacia los principios de la filosofía primera, pero también hacia las reglas o «enunciados generales» (*canonibus*) por los que se conoce y enseña cualquier arte. Esto hace que en el Arte luliano se encuentre en las definiciones de las artes liberales una referencia a los «enunciados generales» que circulaban en la tradición medieval en contraposición a los principios *substantialia et accidentalia* del Arte general, que disponen el orden y la estructura de las demás disciplinas.

Lo anterior se manifiesta en la obra luliana por medio de tres listados en los que se reúnen las definiciones y distinciones de las artes liberales: *Doctrina pueril*, *Arbor scientiae* y *Ars generalis*. En las dos últimas obras, junto a los enunciados generales de cada una de las artes, se hallan los principios del Arte, los cuales se aplican a las ciencias que seguían después de la formación propedéutica en artes liberales: *Quatuor libri principiorum (philosophiae, jure, medicinae, theologiae)*<sup>35</sup>, a los que les acompañan tratados específicos dedicados a un arte

<sup>34</sup> Al-Fārābī, *De scientiis (Iḥṣā' al-'ulūm)*, trad. Gerardus Cremonensis, cit., p. 105.

<sup>35</sup> Raimundus Lullus, *Quatuor Libri Principiorum*, ed. M. A. SÁNCHEZ MANZANO, ROL XXXI.

o disciplina en particular: *Logica nova*, *Rethorica nova*, *Astronomia nova*, *Nova Geometria* y *Physica nova*. Existen otros listados en los que aparecen mezcladas artes y disciplinas, como en *De modo naturali intelligendi*.

En trabajos anteriores<sup>36</sup> he comparado las definiciones lulianas con las recibidas por la tradición, de modo que se ha logrado demostrar que uno de los recursos de Ramon Llull podría situarse en el *De partibus philosophiae*, que tuvo gran difusión en el siglo XIII gracias a las *Guías del estudiante* y las *Introducciones a la filosofía*, lo que se puede verificar en la división de las ciencias del *UtA*. Si se comparan los listados lulianos (ver cuadro 1) con los de sus predecesores, la traducción farabiana de Gundisalvo junto con el *De partibus philosophiae* y la división de las ciencias de *UtA*, es posible observar la dependencia de Ramon Llull de la tradición medieval por el uso que da a los principios *substantialia et accidentalia* y a los «enunciados generales» de cada arte en particular. Incluso es posible arriesgar la hipótesis de que la dependencia de los primeros hacia los segundos estaba ya formulada por la tradición, ya que en el orden del conocimiento la filosofía primera o ciencia divina establece un orden del que dependen las demás artes. Esto puede apreciarse mejor si nos detenemos en el lugar que ocupan los principios *substantialia et accidentalia* en la exposición luliana de la filosofía natural, y el recurso al catálogo de obras aristotélicas que Ramon Llull incluye en la *Doctrina pueril*.

## 2. El «catálogo» aristotélico de obras sobre filosofía natural

Es legítimo preguntarse si la división medieval de las ciencias depende más del catálogo de obras aristotélico que de una reflexión respecto a los principios, los modos de la demostración y el acceso al conocimiento de cada una de las disciplinas. Esta cuestión se aplica especialmente cuando se trata de la filosofía natural en la que la distinción de las ciencias depende del catálogo de obras aristotélico incluido por al-Fārābī en el *Ihṣā' al-'ulūm* y que fue transmitido en las traducciones de Gundisalvo y Gerardo de Cremona (ver cuadro 1). La lista de obras cambia en el orden en el que estas son citadas y también en algunos títulos, pero básicamente se trata del mismo catálogo que Ramon Llull transcribe en la *Doctrina pueril*, atribuyendo estas obras explícitamente al *Filósofo*. Interesa

<sup>36</sup> J. HIGUERA, «La pluralidad de sentidos del término *ars: scientia-philosophia-sapientia*», *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 31/2 (2014) 323-245.

observar en este catálogo la referencia explícita a la metafísica como una disciplina en la que «totes les coses qui són communes a les altres ciències»<sup>37</sup>.

Esto recuerda el modo en que Gundisalvo, en su traducción de al-Fārābī empieza la exposición sobre las ciencias a partir del conocimiento de los principios de la filosofía primera, sustancia-accidente, lo que determina el orden de las demás disciplinas. De un modo semejante se repite cuando introduce, en relación a la filosofía natural, la denominada *scientia divina*, por la cual todas las demás ciencias están ordenadas (*unde ortae sunt omnes aliae scientiae*). En la traducción de Gerardo de Cremona, además de incluir el modo en que la filosofía primera ordena los principios de las demás ciencias especulativas, aunque no de todas las ciencias, se afirma también que esta disciplina estudia los entes y su existencia, así como a los entes desprovistos de carácter material. Si lo comparamos con el texto luliano es posible hallar algunas semejanzas:

<p>Et totus in libro suo De metaphysicis. Et scientia quidem divina dividitur in tres partes. Pars prima inquit de existentibus et rebus que accidunt eis per hoc quod sunt existentia. Et secunda inquit de principiis demonstrationum in scientiis speculativis particularibus. Et sunt ille que omnis scientia earum singularia facit per considerationem in esse proprio, sicut dialectica et geometria, et aritmetica [...] Et in parte tertia inquit existentibus quae non sunt corpora neque in corporibus<sup>38</sup>.</p>	<p>En lo llibre de Metafísica entén lo filosof a manifestar totes les coses qui són communes a les altres ciències i trata de les primeres coses a qui es convé esser, ço es, les substàncies espirituals, manifestan llur orde e llur natura e llur esser; i açà fa per ço que pusca venir a atrobar una primera substància espiritual, eternal, infinida, complida, qui sia primera causa e fi de totes coses<sup>39</sup>.</p>
---	---

Esta definición de metafísica la repetirá Ramon Llull en otros lugares de su obra, pero atribuyéndola a la filosofía en general. En esos lugares se refiere al estudio de las causas primeras y de los entes en general, así como al acceso al conocimiento de las demás ciencias que adquiere el intelecto habituado a lo universal<sup>40</sup>. Esta manera de tratar a la filosofía usando los mismos términos con los que se define la metafísica, se aplica también a la definición de Arte:

[...] quaelibet scientia habet sua principia propria, et diuersa a principiis aliarum scientiarum, idcirco requirit et appetit intellectus, quod sit una scientia generalis ad omnes

<sup>37</sup> Raimundus Lullus, *De doctrina puerili* cit., pp. 370-390.

<sup>38</sup> Al-Fārābī, *De scientiis (Ihṣā' al-'ulūm)*, trad. Gerardus Cremonensis, cit., p. 110.

<sup>39</sup> Raimundus Lullus, *De doctrina puerili*, cit., pp. 370-390.

scientias. Et hoc cum suis principiis generalibus, in quibus principia aliarum scientiarum particularium sint implicita et contenta, sicut particulare in uniuersali. Ratio huius est, ut cum ipsis principiis alia principia subalternata sint et ordinata, et etiam regulata, ut intellectus in ipsis scientiis quiescat per uerum intelligere, et ab opinionibus erroneis sit remotus et prolongatus. Per hanc quidem scientiam possunt aliae scientiae faciliter acquiri<sup>41</sup>.

Esta explicación que parecería exclusiva del Arte luliano es, por el contrario, uno de los modos en que la tradición medieval caracteriza a la filosofía primera. De la *scientia diuina* parten los principios de otras ciencias que no son demostrables por sí mismos<sup>42</sup>. El énfasis medieval en la disciplina que va más allá de lo físico proviene de Aristóteles, aunque en la distinción boeciana consignada en el *De Trinitate* hallamos los argumentos que completan el modelo medieval de la división de las ciencias. Las disciplinas especulativas se encuentran encabezadas por el estudio de los entes espirituales desprovistos de materia y movimiento, al que le se siguen las disciplinas que tratan de manera abstracta a los entes desprovistos de materia, pero no de cambio y, por último, están las que se encargan de los entes que afectan a los sentidos y que están provistos de cuerpo y movimiento. Los seres inmateriales son el grupo de entes tratados por la filosofía primera, pero también por la ciencia divina y en este caso por el Arte. El problema a solucionar en el Arte luliano es cómo diferenciarse de la filosofía primera sin perder los principios que la tradición medieval le entregó a Lull para adjudicárselos al Arte. En este proceso de asimilación tiene gran importancia la enciclopedia isidoriana y el ciclo de enseñanza del *Didascalicon*. En estos tratados la filosofía es definida como el conocimiento de la causa primera de acuerdo con las facultades humanas, y una de ellas, quizá la más relevante, es el ejercicio demostrativo. Por esto en la definición de Arte Lull busca que los principios de las ciencias particulares hallen un vínculo deductivo y argumentativo con los principios más generales, lo que le permite enunciar la principal virtud del Arte: la demostración.

Esta vuelta de tuerca que Ramon Lull aplica al hábito intelectual de la ciencia, antes diferenciado de las artes productivas —en el libro VI de la *Ética*—, es el

<sup>40</sup> «Idoneum est enim, cum ens sit uniuersalissimum, eius proprietates et condiciones cum principiis Artis generalis et regulis inuestigare. Hac autem cognitione de ente habita potens erit intellectus aliorum habere cognitionem. Intellectus enim uniuersalium habituatus faciliter ad particularia condescendit, quamquam e conuerso non possit. Quoniam autem prolixitate intellectus fastiditus non est promptus speculari, istam idcirco scientiam compendiose trademus», Raimundus Lullus, *Metaphysica nova et compendiosa*, ed. H. RIEDLINGER, ROL VI, p. 215.

<sup>41</sup> Raimundus Lullus, *Ars generalis ultima*, ed. A. MADRE, ROL XIV, p. 310.

<sup>42</sup> Robert Kilwardby, *De ortu scientiarum*, cit., p. 83

resultado de la recepción del texto farabiano y boeciano, en los que se observa la gradación de las ciencias derivada desde la filosofía primera o ciencia divina, mientras que las demás disciplinas pasan a ocupar el lugar del conocimiento abstracto, el uso del lenguaje y el estudio ingenioso de la naturaleza<sup>43</sup>.

### 3. Conclusión (La teoría luliana de la demostración)

Respecto al modo en que el principalismo luliano conlleva un arte de la demostración se propone una alternativa a la hipótesis de Josep Ruiz Simon<sup>44</sup>. Según esta interpretación la *subalternatio* —que el autor citado trata desde la recepción tomista de los *Analytica posteriora*— es una forma de explicar la reducción que operan los principios del Arte luliano respecto a los de otras disciplinas, como los principios metafísicos o los de la filosofía natural. Sin embargo, no queda muy claro cómo opera esta reducción en las artes liberales y mecánicas. Desde esta posición la *subalternatio* implica que la condición teológica de los principios revelados es razón suficiente para hacer que otros principios no-revelados se deduzcan de ellos como si se tratara de una demostración geométrica. Esta deducción se opera básicamente por la relación particular-universal, en la que los principios de otras disciplinas son meras instancias o casos que se remiten a los principios revelados de orden superior.

La cuestión a tratar es hasta qué punto pueden considerarse de este modo los principios del Arte luliano, si más arriba se ha visto que estos son *substantialia et accidentalia*. Por tanto, estos son compartidos por la metafísica, la filosofía natural y el resto de las artes, tal como aparece en las versiones latinas de al-Fārābī. Es posible que la denominación *subalternatio* no sólo implique la reducción de unos principios a otros por la relación universal-particular o el descenso de los primeros hacia los últimos, sino también la posibilidad de establecer relaciones entre las disciplinas en razón del objeto de estudio, el modo de aproximarse a

<sup>43</sup> Buenaventura sigue la distinción platónica «Veritas rerum est divisio entis et esse (causa essendi), veritas sermonum est adequatio vocis et intellectus (ratio Intelligendi), veritas morum est rectitudo vivendi (ordo vivendi). Et istae sunt tres partes philosophiae, quas philosophi non invenerunt...», Bonaventurae, *Collationes in Hexaëmeron* (Opera omnia V), Ad Claras Aquas, Roma 1882, p. 349.

<sup>44</sup> «El Doctor Il.luminat fa de totes les ciències ciències subordinades, subalternades, a l'Art, ciències que usen com a principis el que aquesta Art demostra», RUIZ SIMON, *L'Art de Ramon*, cit., p. 83.

él y el grado de autonomía que una disciplina tiene frente a otra. Por ejemplo, Ramon Llull suele citar el uso de la geometría en la arquitectura, la construcción de navíos y la carpintería:

Et in isto passu cognoscit intellectus, per quem modum de geometria facit scientiam, mensurando cum hoc, quod est extra sensum. In quo sensu datur experientia; sicut carpentator, qui mensurat ita magnam archam in mente sua, quanta ipsa est in ligno in potentia. De quo ligno ipse carpentator actu ita magnam archam deducit, quantam mensuravit in potentia in praedicto ligno<sup>45</sup>.

Esta es la forma en la que un arte mecánico, como la carpintería, opera con los principios de una disciplina de orden superior como la geometría. En este caso la magnitud continua de un material como la madera es una medida que posee en potencia, y que puede describirse según la categoría cantidad<sup>46</sup>. En este caso el objeto de estas disciplinas es material, aunque sus principios pertenecen a una disciplina especulativa como la geometría, y su finalidad práctica es evidente. ¿Cómo opera aquí la *subalternatio* entre teología y artes liberales y/o mecánicas? Al parecer no resulta plausible un modelo reduccionista, dado que la división medieval de las ciencias, como se ha visto, es mucho más dinámica y flexible de lo que pudiera pensarse. De modo que el Arte luliano recibe esta forma de organizar el conocimiento, dependiendo de los casos en los que una determinada operación debe guiarse por uno u otro conjunto de principios.

De esta manera no se emplea igual la *subalternatio* en una discusión teológica que en la construcción de un navío, ya que en el segundo ejemplo hay una serie de problemas técnicos más cercanos a la calidad del material, la experiencia y la destreza práctica en el uso de un instrumento —como el cuadrante— que al conocimiento de un conjunto revelado de principios teológicos. Como puede observarse en las exposiciones lulianas sobre las artes liberales o mecánicas hay tal grado de autonomía, de los objetos de estudio y los modos de conocimiento, que es poco plausible pensar que las dignidades divinas participen directamente en una operación productiva específica. Otra cosa sucede con la filosofía natural y la descripción de la composición elemental de los entes, dada la importancia de la relación operativa entre la causa primera y la creación. Por

<sup>45</sup> Raimundus Lullus, *Ars generalis ultima*, cit., p. 108.

<sup>46</sup> «Vnde, sicut sanitas est principium medicinae, sic quantitates continuae et reales supra existentes sunt principia quantitatum artificialium abstractarum ex materia, de quibus geometricus mensurat res mensurabiles secundum suam artem», Ibid.

tanto, hace falta describir el modo en que la división de las ciencias medieval afecta al Arte luliano como herramienta productiva y práctica, ya que en el caso de la persuasión argumentativa las razones necesarias proporcionan un acceso dialéctico a los contenidos teológicos. En cambio cuando estos principios son *substantialia et accidentalia* —los que Ramon Llull también supone revelados— el comportamiento del Arte luliano en relación a otras disciplinas puede verse modificado por el ejercicio productivo de las artes.

Por esto, se propone a manera de conclusión observar en el alfabeto del Arte luliano un esquema de la división de las ciencias semejante al que se ha citado antes en *UtA*. Mantengo aquí las denominaciones de esta división de las ciencias para mostrar de manera más específica el objeto de estudio en cada rango de principios<sup>47</sup>:

**TABULA ARTIS BREVIS.**

	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.	I.	K.	
<b>1</b>	Aboluta.	Bonitas	Magnitudo.	Eternitas.	Potestas.	Sapientia.	Voluntas.	Virtus.	Veritas.	Gloria.
<b>2</b>	Relata.	Differentia.	Concordantia.	Contrarietas.	Principium.	Medium.	Finis.	Maioritas.	Equalitas.	Minoritas.
<b>3</b>	Subiecta.	Deus.	Angelus.	Calum.	Homo.	Imaginita.	Scalpitiva.	Vegetativa.	Elementativa.	Instrumentativa.
<b>4</b>	Virtutes.	Iustitia.	Prudentia.	Fortitudo.	Temperantia.	Fides.	Spes.	Charitas.	Patientia.	Pietas.
	Vitia.	Avaritia.	Gula.	Luxuria.	Superbia.	Acedia.	Invidia.	Ira.	Mendacium.	Incolantia.

ALPHABETVM Artis Gen.

1. Effrenia  
2. Vnitas.  
3. Penitentia.

Fig. 2

- 1.) *Scientia-liberalis-speculativa-de rebus-divina*; 2.) *Scientia-liberalis-speculativa-de signilógica*; 3.) *Scientia-liberalis-speculativa-de rebus-naturalis*; 4.) *Scientia-liberalis-practica (monastica-politica)*; 5.) *Mathematica*; 6.) *Scientia-mechanica*; 7.) *Astronomia*.

Las artes mecánicas (*scientia-mechanica*) podrían asignarse a la *instrumentativa* (K), en la que se hallan ejemplos productivos en los que se describe un uso de herramientas y la transformación material. Las artes del *quadrivium*

<sup>47</sup> Raimundus Lullus, *Beati Raymundi Lulli Doctoris Illuminati et Martyris Tertii Ordinis Sancti Francisci*, (Opera parva, I), Pere Antoni Capó, Mallorca 1744, f. 52.

podrían ubicarse en la cantidad (*quantum*) y la imaginación (*imaginativa*), que corresponde a (F), mientras que la astronomía estaría en el cielo (*caelum*) bajo la letra (E). Respecto a las demás artes del *trivium*, retórica y gramática, podrían ser dos disciplinas que estén localizadas de manera general en el mismo rango de la lógica, por ser ciencias del lenguaje o de los signos. En este sentido Ramon Llull sigue el modelo de la división de las ciencias por el estudio de las cosas (divinas, naturales y abstractas), los signos (ciencias del lenguaje) y la acción (práctica y productiva). Este modelo, reivindicado por Buenaventura<sup>48</sup>, tiene como uno de sus objetivos la reducción de las artes por la teología, de modo que la citada *subalternatio* aplicada al Arte no es más que una forma de obviar la primacía que para los medievales tenía la sabiduría divina frente a la actividad filosófica. Sin embargo, esta perspectiva ya está inscrita como finalidad del conocimiento especulativo, lo que en el caso de Ramon Llull corresponde a los principios *substantialia et accidentalia*. El origen revelado de estos principios cambia poco el modo en que el Arte luliano asimila la división aristotélica de los hábitos intelectuales que la tradición medieval reelabora por medio de la lectura boeciana de los *Tópicos*, la definición de filosofía de las *Etimologías*, así como la introducción farabiana del catálogo de obras aristotélicas sobre la naturaleza y la metafísica tratada por los traductores latinos bajo la denominación de *scientia diuina*. El Arte luliano es un ejemplo del modo en que estos elementos encuentran una síntesis que no depende completamente de una *subalternatio*, ya que cada una de las artes comparte los principios de otras disciplinas de acuerdo al objeto de conocimiento, los modos de acceso que le son propios y la producción que le corresponde. Por tanto, el arte luliano subalterna a las demás artes, pero también comparte sus principios necesarios y otorga cierta autonomía a cada una de las disciplinas.

---

<sup>48</sup> Ver n. 40.

<p>Et dividitur scientia naturalis in octo partes magnas...</p> <p><b>De auditu naturali</b> <b>Celi et mundi</b> <b>Generatione et corruptione</b> <b>Impressionum superiorum</b> <b>Mineralium</b> <b>Plantarum</b> <b>Animalium</b> <b>Anime</b> <b>Librorum naturalium</b></p> <p><b>De metaphysicis</b></p> <p>... dividitur in tres partes... inquit de existentibus et rebus... de principiis demonstrationum in scientiis speculativis particularibus... existentibus quae non sunt corpora neque in corporibus</p> <p>Al-Fārābī, <i>De scientiis (Iḥṣā' al-'ulūm)</i>, trad. Gerardus Cremonensis, cit., pp. 100-106.</p>	<p>Aristoteles in VI libro <i>Metaphysicae</i> sic concludit: Modi igitur philosophiae essentialis sunt tres: naturalis, mathematicus et diuinus</p> <p>Divisio naturalis scientiae</p> <p>Scientiam enim dividi debet secundum divisionem rei de qua est</p> <p><b>Physicorum</b> <b>De caelo et mundo</b> <b>De generatione</b> <b>De anima</b> <b>Meteororum</b> <b>Vegetalium et Animalium</b> <b>De sensu et sensato, De somno et uigilia, De morte et uita</b></p> <p>Robert Killwardby <i>De ortu scientiarum</i>, ed. A. Judy, pp. 23-25.</p>	<p>Veritas rerum est divisio entis et esse (causa essendi), veritas sermonum est adequatio vocis et intellectus (ratio Intelligendi), veritas morum est rectitudo vivendi (ordo uiuendi). Et istae sunt tres partes philosophiae, quas philosophi non invenerunt...</p> <p>Philosophus enim considerat omnia per motum; considerat enim de motu, de principiis motus et causis; et locus et tempus...</p> <p><b>De caelo et mundo</b> <b>Meteororum</b> <b>De generatione et corruptione</b> <b>De uegetabilibus</b> <b>De animalibus</b> <b>De anima</b> <b>De sensu et sensato, de memoria et reminiscentia, de spiritu et anima, de somno et uigilia, de morte et uita</b></p> <p>Bonaventurae, <i>Collationes in Hexaëmeron</i> (Opera omnia V), Roma Ad Claras Aquas, 1882, p. 352.</p>	<p>...teologia se convé a la filosofia, qui és ciencia natural qui per necesàries raons demonstra Déu i ses obres.</p> <p>En lo llibre de <i>Metaphisica</i> entén lo filosof a manifestar totes les coses qui són comunes a les altres ciències s i trata de les primeres coses a qui es convé esser, ço es, les substàncies espirituals, manifestan llur orde e llur natura e llur esser; i açà fa per ço que pusca venir a atrobar una primera substància espiritual, eternal, infinida, complida, qui sia primera causa e fi de totes coses.</p> <p><b>Fisica</b> <b>Del cel i del mon serca</b> <b>De g[en]eració e de corrupció</b> <b>Metaerorum</b> <b>D'anima racional</b> <b>De dormir e de vetllar</b> <b>De sintent e sentit</b> <b>Dels animals</b> <b>De les plantes e les herbes</b> <b>De medicina</b> <b>De les arts mecàniques</b></p> <p>Raimundus Llullus, <i>De doctrina puerili</i>, cit., pp. 378-389.</p>
--	---	--	---

Cuadro 1